

PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
“La urgencia de la sociología y la intervención profesional de los sociólogos en el contexto de la Provincia de Buenos Aires”

**DESIGUALDAD SOCIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA ARGENTINA**

Ianina Tuñón ¹
Verónica Halperin²

Introducción

La Argentina ha avanzado intensamente en el reconocimiento de los derechos de la niñez. La declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada a través de la sanción de la Ley N° 23849 en 1990 y adquirió rango constitucional en 1994, a partir de la Reforma Constitucional. Siguiendo la misma línea, en el 2005 el Congreso Nacional sancionó la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061).

Asimismo, el carácter imperioso de protección y fomento al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes ha sido reconocido por el Estado nacional a través de numerosos instrumentos en los últimos años, entre los cuales se destacan los compromisos asumidos por el Estado argentino frente a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ONU, 2000) para el año 2015 y la sanción de la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) en el 2006.

A su vez, entre el 2007 y 2008, se presentó el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes basada en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 26.061; y se creó una nueva institucionalidad: la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, como órganos rectores de las políticas de niñez de la nación y sus provincias, y base de la implementación del Sistema de Protección Integral a nivel nacional.

Este amplio marco legal y esta nueva institucionalidad creada representan importantes avances

¹ Magister en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Coordinadora del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA).

² Socióloga (UBA). Becaria de Investigación del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA).

en lo que respecta a la necesidad de garantizar una ciudadanía plena para la niñez. La Ley 26.061 avanza en la consolidación del paradigma de Protección Integral, el cual concibe al niño como sujeto de derechos y sujeto de protección, por oposición a la concepción del niño como objeto de protección. Reafirma lo que plantea la Convención, en lo que respecta al derecho de niños y niñas a ser oídos y a que su opinión sea tenida en cuenta (Grosman, 1994). Se plantean nuevas relaciones entre el estado y la sociedad y se crean nuevas instituciones, con el objetivo de fortalecer la consideración del niño, niña o adolescente como un ser independiente, titular de derechos propios, con derechos especiales por su condición particular de desarrollo y con los mismos derechos que todas las personas (ODSA-UCA-Arcor, 2008, 2009; Salvia, 2009).

La ley 26.061 permite la exigibilidad, en el ámbito nacional, de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además transfiere funciones del poder judicial al poder ejecutivo. En el nuevo paradigma de Protección Integral, el responsable de la protección y promoción de derechos de los niños es el poder ejecutivo nacional y provincial, y ya no el poder judicial.

Si bien incumbe a los padres, o a los representantes legales, la responsabilidad de la crianza y el desarrollo del niño o niña, serán los estados parte los encargados de prestar la asistencia apropiada a los padres o tutores para el desempeño de sus funciones de crianza; ya sea fortaleciendo los vínculos familiares o brindando los recursos necesarios a las familias. La falta de recursos económicos ya no autoriza por si misma la separación del niño, niña o adolescente de su familia ni su institucionalización. Y si bien la familia es la responsable por el niño o niña es el estado el garante último del cumplimiento de los derechos de la infancia.

Sin embargo, pese al reconocimiento legal de los derechos de la niñez y la adolescencia, el estado no ha logrado aún garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestro país. Las condiciones de vida de buena parte de los niños, las niñas y los adolescentes son deficitarias. Actualmente de los 12 millones menores de 18 años que habitan la Argentina, al menos 5 millones residen en situación de pobreza económica. Esto implica la presencia de una importante franja de la población infantil expuesta a un alto riesgo de desnutrición, mortalidad, hacinamiento, déficit educativo y en el cumplimiento de derechos (Salvia, 2009; ODSA-UCA-Arcor, 2009).

La persistencia de altos niveles de deterioro social y la regresiva distribución de los recursos y

las oportunidades de desarrollo humano evidencian la presencia de factores estructurales que limitan el acceso universal a recursos y oportunidades de desarrollo infantil. La dualidad estructural del sistema productivo y de los mercados de trabajo perpetúa y amplía las desigualdades sociales. Ni el progreso económico, ni la reversión del mismo, parecen impactar de modo equitativo en el conjunto de la niñez. Dichas desigualdades determinan un acceso desigual a derechos y configuran diferentes modos de ser niño, niña y adolescente en la Argentina urbana (ODSA-UCA-Arcor, 2008, 2009).

Frente a este escenario de vulneración de los derechos de la infancia y de la escasa e inadecuada información disponible de la estadística oficial, aproximaciones al diagnóstico de las condiciones de vida de la infancia, como la que proponemos presentar en esta ponencia, consideramos son un aporte a la mejor definición de los problemas que afectan a la niñez y adolescencia urbana en la Argentina.

A continuación analizaremos el modo en que la estructura de oportunidades de origen de los hogares condiciona el curso de vida y los procesos de socialización y formación de niños, niñas y adolescentes en la Argentina urbana. Nos proponemos analizar en clave multidimensional las condiciones de vida de la infancia y adolescencia desde una perspectiva que, tomando distancia de los métodos tradicionales de definición y medición de la pobreza, adhiere al concepto de desarrollo humano y social (Sen, 1987, 1997, 2000; ODSA-UCA, 2004-2008). En particular, se estimarán y caracterizarán las desigualdades según el estrato socioeconómico de pertenencia, que experimenta la niñez y adolescencia en las condiciones materiales de vida; socialización; y en el acceso a la educación, en tres ciclo vitales: la primera infancia (0 a 5 años), la edad escolar (6 a 12 años) y la adolescencia (13 a 17 años); a nivel de los grandes aglomerados urbanos de la Argentina durante el período 2007-2008 (ODSA-UCA-Arcor, 2008, 2009).

Este trabajo está enmarcado en el Programa de Investigación Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, del Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) y Fundación Arcor, y ofrece una serie de indicadores y datos actualizados que permiten una evaluación del estado de cumplimiento de los derechos de la infancia.

La Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) aplica habitualmente un cuestionario multipropósito sobre una muestra probabilística estratificada por estrato socioeducativo de los radios residenciales urbanos relevados. El módulo infancia fue realizado al adulto entrevistado que fuera padre, madre o tutor/a de un niño y/o niña de 0 a 17 años de edad residente en el

hogar. Dicho informante fue consultado sobre diferentes atributos objetivos de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que estaban bajo su responsabilidad al momento de la encuesta, y otros aspectos sobre cuidados, hábitos, pautas de crianza, socialización y formación educativa. A partir de este procedimiento se obtuvo información válida de 4527 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en 2211 hogares en el período 2007-2008. Los aglomerados incluidos en la muestra de la EDSA son: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Paraná, Bahía Blanca, Resistencia, Salta, y Neuquén (ODSA-Arcor, 2009).

Condiciones Materiales de Vida

Hábitat, Riesgo Alimentario y Cobertura de Salud

Las condiciones materiales de vida de la infancia son analizadas a partir de indicadores de hábitat, de acceso a la alimentación y de cobertura de salud. Dichos indicadores son considerados prerrequisitos para la expresión de todo el potencial y pleno desarrollo de la infancia. Y presentan un desigual acceso según el estrato social de pertenencia, creando inequidades desde el inicio de la vida de las personas.

(a) Déficit en las condiciones de habitabilidad

Las condiciones de hábitat repercuten en forma directa en la salud, en el proceso de socialización y de formación de niños, niñas y adolescentes, ya sea potenciando u obstaculizando su desarrollo y crecimiento. Por lo que si este derecho se encuentra vulnerado, el ejercicio de otros muchos derechos probablemente tampoco podrá hacerse efectivo.

Durante el período 2007-2008 el 42,7 % de la niñez y adolescencia en la Argentina urbana residía en viviendas con algún problema de habitabilidad (hacinamiento, vivienda deficitaria, déficit de saneamiento, y/o tenencia insegura). Un 26% vivía en una casa con al menos uno de estos problemas y un 16,7% con dos o más problemas.

El déficit en las condiciones de habitabilidad afectaba en mayor medida a la niñez entre 0 y 12 años que a la adolescencia. Y claramente aumentaba a medida que descendía el estrato socioeconómico de los hogares.

El 68,1% de la niñez en el estrato socio-económico muy bajo residía en viviendas con algún problema de habitabilidad, mientras que entre los pares del estrato socio-económico medio alto

solo un 18% registraba algún problema en su vivienda. Un niño o niña perteneciente al 10% más pobre³ tenía seis “chance” más de tener algún problema de habitabilidad que un niño o niña del 10% más rico. Cabe señalar que casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes del 10% más pobre residía en viviendas con dos o más problemas de habitabilidad en el período de referencia.

Tabla 1. Niños, niñas y adolescentes en hogares con déficit en las condiciones de habitabilidad por grupo de edad y estrato socioeconómico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

0 a 17 años		Déficit de habitabilidad (*)	Con un problema	Con dos o más problemas
Grupo de edad	0 a 5	45.4	27.5	17.9
	6 a 12	44.6	26.9	17.7
	13 a 17	37.5	23.2	14.3
Estrato socio-económico (cuartiles)	Muy Bajo	68.1	29.9	38.2
	Bajo	53.0	34.2	18.7
	Medio	36.0	26.2	9.8
	Medio Alto	18.2	15.8	2.4
1° y 10° Deciles	10% más bajo	77.4	29.1	48.3
	10% más alto	12.9	11.6	1.3
Total		42.7	26.0	16.7

La cantidad de observaciones es de n = 4527

Fuente: EDSA. Observatorio de la deuda social. UCA.

(*) Niños, niñas y adolescentes que viven en hogares cuya vivienda y entorno presenta alguno de los siguientes problemas: hacinamiento, déficit de protección funcional, déficit de saneamiento, tenencia insegura de la vivienda.

(b) Riesgo alimentario

El 20% de la niñez y adolescencia urbana en la Argentina vivía en hogares que habían experimentado episodios de hambre durante el período 2007-2008. De este 20% de niños, niñas y adolescentes, un 11% registraba un déficit moderado en el acceso a la alimentación (habían experimentado hambre en algunas ocasiones) y un 9% un déficit severo (habían experimentado hambre en muchas y/ o varias ocasiones).

El déficit alimentario se profundiza a medida que desciende el estrato socioeconómico. La brecha de desigualdad, en un derecho elemental como es el de alimentarse, era de 50 veces entre un niño/a en el 10% más pobre y otro en el 10% más rico en el período de referencia.

³ Sólo con el propósito de simplificar la redacción se ha usado el 10% más pobre y el 10% más rico para hacer referencia al 1° y 10° deciles de estrato socio-económico, respectivamente (ODSA-UCA-Arcor, 2007, 2008, 2009).

Durante los primeros años de vida la nutrición adecuada es fundamental para el desarrollo de las capacidades humanas. Durante el período de referencia en nuestro país, dos de cada diez niños de 0 a 5 años había experimentado episodios de hambre (9,8% de modo severo). Llegando a afectar a cuatro de cada diez en el estrato socio-económico muy bajo.

Esta aproximación al déficit alimentario adquiere especial importancia, si consideramos que la deficiencia de micronutrientes, en los primeros años de vida, puede derivar en baja talla para la edad, en depresión del potencial genético (lo cual produce alteraciones cuantitativas del crecimiento encefálico), en la disminución de las actividades de los grandes aparatos (digestivo, respiratorio, etc.), en la no maduración del sistema inmune, en el rezago de los procesos de aprendizaje y en la dificultad para alcanzar las pautas madurativas tabuladas para niños no desnutridos (Barca, 1997: 160).

Tabla 2. Niños, niñas y adolescentes en hogares que han experimentado hambre según estrato socio-económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008.

	0 a 17 años	Déficit Total	Déficit severo	Déficit moderado
Grupo de edad	0 a 5	20.9	9.8	11.1
	6 a 12	20.9	9.0	11.9
	13 a 17	18.5	8.7	9.8
Estrato socio-económico (cuartiles)	Muy Bajo	40.8	19.8	21.0
	Bajo	22.7	9.0	13.8
	Medio	13.1	6.5	6.6
	Medio Alto	3.4	0.9	2.5
1° y 10° Deciles	10% más bajo	55.2	26.2	29.0
	10% más alto	1.1	0.4	0.7
Total		20.2	9.1	11.0

La cantidad de observaciones es de n = 4527

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA

(c) Déficit en la cobertura de salud a través de obra social, mutual o prepaga

Cuatro de cada diez niños, niñas y adolescentes de la Argentina urbana no tenía acceso a la atención de su salud a través de obra social, mutual o prepaga.

La brecha de desigualdad en el acceso a la atención de la salud a través de este tipo de cobertura era 15 veces menor para el 10% de los niños/ as y adolescentes más pobres respecto de sus pares más ricos.

Asimismo, es importante señalar que el 12,7 % de la niñez y adolescencia urbana en nuestro

país no sólo no cuenta con cobertura de salud sino que tampoco tiene un hospital público cerca al cual recurrir, vulnerándose de esta manera su derecho de acceso al servicio público de salud.

Tabla 3. Niños, niñas y adolescentes sin cobertura de salud a través de obra social, mutual o prepaga por nivel socioeconómico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

0 a 17 años		Déficit Total	Déficit severo	Déficit moderado
Grupo de edad	0 a 5	42.6	12.2	30.4
	6 a 12	42.6	12.8	29.8
	13 a 17	43.1	13.1	30.0
Estrato socio-económico (cuartiles)	Muy Bajo	70.5	17.2	53.3
	Bajo	55.8	20.3	35.4
	Medio	36.9	11.0	25.9
	Medio Alto	13.5	4.1	9.4
1° y 10° Deciles	10% más bajo	78.0	17.8	60.1
	10% más alto	5.2	1.8	3.4
Total		42.8	12.7	30.1

La cantidad de observaciones es de n = 4527

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

Socialización: Estimulación emocional e intelectual

El desigual cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, la Argentina urbana, se observa no sólo en las condiciones materiales de vida, sino también en el proceso mismo de socialización, en los estímulos recibidos y en el acceso a espacios de interacción social.

Entendemos por proceso de socialización la apropiación por parte del niño/a del mundo adulto y de la sociedad de la que se convierte en miembro. Mediante la socialización el niño/a adquiere y transita por un proceso de internalización de orientaciones, pautas, usos del cuerpo, del lenguaje, expectativas y modos de actuar de los adultos. Para ello son fundamentales los padres, educadores, familiares y amigos que interactúen con el niño en un marco especial de protección, nutrición y afecto. Estas son las condiciones indispensables para que el niño/a tenga un mínimo de estabilidad emocional para poder lograr la autoafirmación (el reconocimiento de sí mismo y de su cuerpo como algo externo), la construcción de su identidad, la adquisición de sistemas simbólicos y el lenguaje, la construcción de pensamiento abstracto y la creación de una estructura de confianza básica (autoestima) que le permitirá afrontar las dificultades que surjan a lo largo de su vida (Giddens, en Lezcano, 1999).

(a) En los primeros años (0-5 años)

Los factores que permiten el desarrollo de un niño, en sus primeros años de vida, no son sólo los aspectos relacionados a su salud física, condiciones de hábitat y alimentación, sino que implican también aspectos relacionados a las aptitudes cognitivas, sociales y emocionales. En este proceso la familia, en tanto agencia de socialización primaria, se constituye para el niño/a en un espacio de descubrimiento y construcción del lenguaje, y representaciones.

Existen dos características básicas del proceso de socialización primaria: (1) la carga afectiva con la cual se transmiten sus contenidos, y (2) la identificación absoluta con el mundo tal como lo presentan los adultos. En este sentido, es importante advertir que la socialización primaria implica algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo, en tanto la misma se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional, y como lo sostienen Berger y Luckman (1989), existen buenos motivos para creer que sin esa adhesión emocional a los adultos significativos, los procesos de aprendizaje y el desarrollo pleno del niño/a tendrían serias dificultades (López, 2003; Tedesco, 2007; Tenti Fanfani, 2007).

Para los niños y niñas de 0 a 5 años presentamos a continuación dos indicadores que consideramos nos aproximan a las condiciones de estimulación emocional e intelectual en la primera infancia como son: (a) el festejo del cumpleaños y (b) la narración oral.

a.1. Festejo del cumpleaños

Consideramos el festejo del cumpleaños como un indicador de estimulación emocional. El festejo simboliza que el niño es reconocido por otros (sus padres) en un lugar singular, y esto es lo que le permitirá luego poder asumir una posición subjetiva. “El festejo de cumpleaños es una ocasión de ser mirado por el otro que lo autorice a tener palabra propia, que ocurre cuando tiene un lugar para ello, que el Otro le responda más allá de la demanda por las necesidades o de las demandas de amor, mostrándole que es posible un deseo personal que oriente las opciones de vida” (Rubio, 2009).

Casi dos de cada diez niños/as entre 1 y 5 años no festejaron su último cumpleaños en el período 2007- 2008.

La probabilidad de que no se le festeje el cumpleaños, a un niño/a en esta edad, es mayor a medida que disminuye su nivel socio-económico. La “chance” que tiene un niño/a del 10% más pobre de festejar su cumpleaños es trece veces menor a la que registran los niños/as en el 10% más rico.

b.1. Narración oral

La narración oral en los primeros años de vida es un estímulo intelectual fundamental, ya que desarrolla la imaginación y aproxima a los niños y niñas a consumos culturales, que luego les facilitarán el recorrido educativo. A la vez la narración oral es un estímulo emocional que permite la construcción y mantenimiento de “díadas primarias”. Estas se originan cuando dos personas participan en una actividad conjunta y surgen, debido a ello, sentimientos recíprocos diferenciados y permanentes entre ellas. “Una díada primaria continúa existiendo fenomenológicamente para ambos participantes, incluso cuando no están juntos. Cada uno de los miembros aparece en los pensamientos del otro, es objeto de fuertes sentimientos emotivos, y sigue influyendo en la conducta del otro aunque estén lejos. (...) Se considera que estas díadas ejercen una fuerza poderosa en la motivación del aprendizaje y en la orientación del curso del desarrollo, tanto en presencia como en ausencia de la otra persona” (Bronfenbrenner, 1987: 79).

Sin embargo, tres de cada diez niños/ as en los primeros años de vida no suelen ser receptores de historias orales, y/ o lectura de cuentos.

Esta situación de déficit se incrementa de modo significativo a medida que desciende el nivel socio-económico de los hogares. En efecto, la probabilidad que tiene un niño/ a en el 10% más pobre de ser receptor de un cuento o historia oral es 6 veces menor a la que tiene un par en el 10% más rico.

Tabla 4. Déficit en el festejo del último cumpleaños y en la estimulación a través de la narración oral según estrato socio- económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

Primera infancia		Déficit en el festejo de cumpleaños (1 a 5 años)	Déficit de estimulación a través de la narración oral (0 a 5 años)
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	35.3	54.9
	Bajo	14.0	34.0
	Medio	8.5	24.7
	Medio alto	3.2	16.7
1° y 10° deciles	10% más bajo	51.6	73.8
	10% más alto	4.0	12.7
Total		15.3	32.9

La cantidad de observaciones es de n = 1173 (1 a 5 años) y n = 1349 (0 a 5 años)
Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

(b) Edad escolar (6-12 años)

En el caso de los niños en edad escolar, entre los 6 y los 12 años, se presentan dos indicadores particulares de estimulación emocional e intelectual y socialización como son: (a) el hábito de lectura y (b) la realización de actividades deportivas y culturales extra- escolares.

b.1 El hábito de lectura

El 45% de los niños entre 6 y 12 años de edad no suele tener un hábito de lectura según la perspectiva de sus adultos de referencia. El hábito de la lectura se encuentra altamente segmentado en términos de la estratificación social. A medida que disminuye el estrato socio-económico y el clima educativo del hogar, aumenta la probabilidad de que los niños no suelen leer. A nivel de los estratos medio y medio popular las desigualdades son menores, pero se acrecienta entre los niños más pobres y más ricos. En efecto, un niño en el 10% más pobre tiene 2 veces más “chance” de no tener hábito de lectura que su par en el 10% más rico.

b.2 La realización de actividades deportivas y culturales extra-escolares

Las actividades deportivas son fundamentales durante el nivel primario. Por un lado, debido a que la resistencia y la velocidad se constituyen en una adquisición que comienza en la niñez escolar y las actividades deportivas promueven el desarrollo armónico de las capacidades físicas. Por otro lado, participar en actividades extraescolares implica para el niño/a compartir actividades y juegos, y por tanto, interpretar reglas, descubrir y asimilar códigos, desempeñar roles, todo lo cual le permite ubicarse y pertenecer a un grupo y al modo de ser de éste. La participación en la actividad conjunta, en una serie de entornos, exige por tanto al niño/a su adaptación a diferentes personas, tareas y situaciones, lo que aumenta el alcance y la flexibilidad de su competencia cognitiva y sus habilidades sociales (Griffa- Moreno 2001, 280; Bronfenbrenner, 1987: 236)

Sin embargo, entre los niños y niñas en edad escolar las actividades extra- escolares deportivas y culturales representan un déficit de socialización para una gran mayoría.

Siete de cada diez niños/as entre 6 y 12 años no realiza actividades deportivas extra-escolares, mientras que ocho de cada diez no realizan actividades artísticas o culturales.

Respecto de cualquiera de las actividades extra-escolares consideradas, la propensión a poder acceder a este tipo de estímulos es mayor a medida que se incrementa el estrato socio-económico de los niños/as. Siendo claramente mayor la oportunidad de acceso en el estrato medio alto.

La probabilidad que tiene un niño/a de acceder a alguna de estas actividades en el 10% más pobre es 2 veces menor a la que tiene un par en el 10% más rico. Claramente la oportunidad de socialización y recreación en espacios alternativos al escolar se caracteriza por una alta segmentación social.

Tabla 5. Niños y niñas que no tienen hábito de lectura, que no realizan actividades deportivas ni culturales según estrato socio- económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

6 a 12 años		No suele leer	No realiza actividades deportivas	No realiza actividades culturales
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	51,0	82,1	95,0
	Bajo	46,3	77,6	88,3
	Medio	45,9	70,5	83,2
	Medio alto	37,9	44,2	66,0
	10% más bajo	53,0	83,5	94,4
1° y 10° deciles	10% más alto	27,6	33,7	42,1
Total		45,3	68,4	83,1

La cantidad de observaciones es de n = 1803

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

(c) Los adolescentes (13-17 años)

Los adolescentes son sujetos en formación, que están transitando por una etapa crucial de su socialización. Si bien toda subjetividad está en proceso y en socialización, es decir, en devenir y sin una forma definitiva, la diferencia específica que presentan las generaciones jóvenes se encuentra en el hecho de que en ellas el proceso de subjetivación está abierto a la recepción de la época sin la experiencia previa acumulada que se tiene cuando se es adulto, haciendo de esta primera exposición a la temporalidad social “su” mundo propio, algo que no sucede en la adultez y menos aún en la vejez (Urresti, 2008:41).

Para medir las desigualdades en el proceso de socialización de los adolescentes de 13 a 17 años se presentan dos indicadores, (a) el acceso a Internet y (b) la realización de actividades deportivas y culturales extra- escolares.

c.1. El acceso a Internet

Internet es una herramienta que permite el desarrollo de habilidades para el manejo de información y de comunicación. Además brinda competencias para trabajos futuros. Internet permite a los adolescentes el acceso a una nueva cultura juvenil formada por las redes sociales que se articulan a través de sitios como My Space, Fotolog o Facebook (Urresti, 2008).

A pesar de que hoy en día pareciera que no fuera posible hablar de la vida cotidiana de las generaciones jóvenes, o de las culturas juveniles, sin considerar el impacto que las computadoras, las aplicaciones software e Internet han tenido en ellas, cuatro de cada diez adolescentes urbanos no suele utilizar Internet desde la perspectiva de los adultos de referencia.

La desigualdad social en el acceso a este recurso es significativa. A medida que disminuye el estrato social disminuye la propensión de los adolescentes a utilizar Internet. En el estrato medio alto un 14 % de los adolescentes no utiliza Internet, frente a un 68% que no lo hace en el estrato muy bajo. En efecto, un adolescente perteneciente al 10% más pobre tiene 22 veces menos “chance” de no poder acceder al uso de internet que un par en el decil más alto.

Además de la desigualdad en el acceso existe otra desigualdad, que es aún menos visible, y que tiene que ver con la naturaleza misma del entorno digital, y específicamente de Internet. Internet funciona de acuerdo con las características de la demanda, o sea que cada usuario tiene la Internet que puede aprovechar según sus capitales cognitivos. Y, como plantea Urresti (2008), la adquisición de los capitales cognitivos también se encuentra segmentada según el estrato social de los adolescentes.

c.2. Realizaciones de actividades deportivas y culturales extra escolares

El acceso a las actividades deportivas y culturales extra-escolares es deficitario para un porcentaje importante de la adolescencia urbana en la Argentina.

Seis de cada diez adolescentes no suele realizar actividad física y/o deportiva extra-escolar, y ocho de cada diez no suele realizar actividades artísticas y/o culturales.

A medida que disminuye el estrato socio-económico se incrementa la probabilidad de no acceder a este tipo de estímulos en un espacio alternativo al escolar. Mientras que cinco de cada diez adolescentes del estrato medio alto es privado de participar de estos espacios de interacción y realización de actividades físicas o deportivas, son siete de cada diez adolescentes del estrato muy bajo los que no las realizan. En lo que respecta a las actividades culturales extra escolares no acceden a ellas más de nueve de cada diez adolescentes en el estrato muy bajo. Siendo siete de cada diez los que no acceden a las mismas en el estrato medio alto.

Tabla 6. Adolescentes que no utilizan internet, que no realizan actividades deportivas ni culturales según estrato socio- económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

13 a 17		No utiliza internet	No realiza actividades deportivas	No realiza actividades culturales
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	68,3	71,6	87,3
	Bajo	45,1	72,6	87,3
	Medio	40,0	60,1	83,9
	Medio alto	13,6	48,2	73,6
1° y 10° deciles	10% más bajo	60,5	69,4	92,7
	10% más alto	2,7	43,6	62,5
Total		40,3	62,3	84,4

La cantidad de observaciones es de n = 1375

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

Tanto la no participación en espacios extraescolares como el no acceso a Internet representan un déficit en los espacios de interacción social. Durante la adolescencia dichos espacios de encuentro entre pares se vuelven fundamentales para la conformación de las identidades, para la contención afectiva y para la construcción de autonomía. Sin embargo, como vimos anteriormente, la mayoría de la adolescencia de nuestro país se encuentra privada de poder participar de dichos espacios de socialización y formación.

Inclusión educativa

La educación además de ser un derecho en sí mismo, también es un derecho habilitante en la medida que promueve y facilita el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la salud, a la alimentación, a la libertad de expresión y de elección, inclusión laboral en empleos decentes y mejor remunerados, entre otros (ODSA-Arcor, 2008).

La Convención sobre los Derechos del Niño señala en su artículo 28 que los Estados deben reconocer el derecho de todos los niños y niñas a una educación en igualdad de oportunidades. Asimismo, la Ley Nacional de Educación N° 26206 constituye un avance en el reconocimiento de este derecho.

La Ley de Educación Nacional señala, en su artículo 28, que los fines y los objetivos de la política educativa nacional consisten en asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; y en garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y

de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Sin embargo, pese al reconocimiento por parte de la sociedad y del estado de la importancia del acceso igualitario a la educación, aún encontramos un importante déficit en el cumplimiento de este derecho, sobre todo en los primeros y últimos años del trayecto educativo.

Para evaluar el grado de cumplimiento del derecho a la educación tomaremos dos indicadores básicos como son la escolarización y el déficit educativo. La escolarización mide la cantidad de niños, niñas y adolescentes que acceden al sistema educativo. Mientras que el déficit educativo señala la cantidad que se encuentra fuera de la escuela o está cursando en un año inferior al correspondiente a su edad (ODSA, Arcor, 2008, 2009).

(a) Nivel Inicial (2-5 años)

La Ley Nacional de Educación (26.206) señala en su artículo 18, la responsabilidad del Estado de expandir los servicios de Educación Inicial, que comprende a los niños desde los 45 días hasta los 5 años de edad, siendo este último obligatorio. La norma también establece en el artículo 19 la obligación del estado de universalizar los servicios educativos alternativa superadora de las múltiples redes de cuidado infantil, familiares y no para los niños y niñas de 4 años.

Muchos estudios señalan la relevancia que tiene el ingreso temprano a espacios de aprendizaje en las trayectorias escolares futuras (Bronfenbrenner, 1987). La inclusión temprana de niños y niñas en la educación formal es una oportunidad para la igualdad de derechos, ya que para los niños y niñas más pobres en sus condiciones de vida y en el clima educativo de su hogar, el nivel inicial les brinda la oportunidad de acceder a una estimulación intelectual, emocional y pedagógica, complementaria a la familiar, y más afín a la cultura educativa (Tenti Fanfani, 2007). Les permite mejorar las condiciones de partida y lograr un mejor aprovechamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles educativos subsiguientes.

Pese a la importancia de la educación en el nivel inicial y del reconocimiento de la misma por parte del estado, la mitad de la infancia entre 2 y 4 años en la Argentina se encuentra fuera de los procesos de escolarización a través de jardines de infantes u otros espacios educativos. La inclusión temprana guarda estrecha correlación con el estrato social de pertenencia del niño o la niña. Mientras un niño o niña en el 25% más pobre tiene una propensión a no concurrir a un jardín de infantes de un 68%, un par en el 25% más rico registra dicha propensión en un 30%.

La situación es diferente en sala de 5 años en donde la escolarización alcanza al 97,6% de los niños y niñas. Si bien el nivel de cobertura es muy amplio, las desigualdades sociales son persistentes.

Tabla 7. Asistencia a jardín de infantes o centro de desarrollo infantil y a sala de 5 años en niños y niñas según estrato socio-económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

Nivel inicial		No asiste a sala de 2 a 4 años	No asiste a sala de 5 años
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	68.2	3.0
	Bajo	48.8	3.2
	Medio	54.8	2.7
	Medio alto	30.4	0.0
	10% más bajo	67.4	4.7
1° y 10° deciles	10% más alto	25.0	0.0
Total		50.5	2.4

La cantidad de observaciones es de n = 709 (2 a 4 años) y n= 274 (5 años)

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA

(b) Nivel primario (6-12 años)

El nivel de cobertura de la educación primaria en la Argentina urbana es casi pleno. Sin embargo, cabe reconocer una proporción de niños/as con déficit educativo, en tanto no están escolarizados o cursan un año inferior al correspondiente a su edad. El porcentaje de los niños/as en esta situación en la Argentina urbana alcanza un 6,2%. Registrándose un porcentaje mayor de rezago escolar en los estratos sociales más bajos. Alcanzando un 9,6% en el estrato socioeconómico muy bajo frente a un 3% en el estrato más alto.

La desigualdad social, en lo que respecta a las trayectorias escolares, es clara. Un niño o niña perteneciente al 10% más pobre tiene diez “chance” más de no estar escolarizado o de cursar un año inferior al correspondiente, que su par del 10% más rico. Por lo que, si bien la mayoría de los niños y niñas en la Argentina urbana ingresan en la escuela, no todos cuentan con iguales recursos materiales, escolares, sociales y culturales para avanzar en el aprendizaje y permanecer en la carrera escolar.

Tabla 8. No escolarización y déficit educativo en niños y niñas en el nivel primario según estrato socio-económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

Nivel primario		No asiste	Déficit educativo*
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	2.2	9.6
	Bajo	0.2	5.8
	Medio	0.1	6.2
	Medio alto	0.4	3.0
	10% más bajo	5.5	13.3
1° y 10° deciles	10% más alto	0.0	1.3
Total		99.3	6.2

La cantidad de observaciones es de n = 1803

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

* Niños y niñas que no asisten o se encuentran en un año inferior al correspondiente a su edad

(c) Nivel Medio (13-17 años)

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en el artículo 29 establece la obligatoriedad de la educación secundaria. En el nivel medio, la escolarización en términos de cobertura y permanencia en el sistema adquiere importancia particular, a diferencia de lo que sucede en la escuela primaria en la que la escolarización es casi plena. El 9,5% de los adolescentes en la Argentina urbana no asiste al nivel medio.

El acceso a dicho nivel es desigual según el estrato socioeconómico de los adolescentes. Mientras que un 1,8% de los adolescentes del estrato medio alto no asisten al secundario, supera el 17% la proporción de adolescentes que no asisten en el estrato muy bajo. Es decir, que entre los adolescentes más pobres (25% más bajo) y sus pares más aventajados (25% más alto) existe una brecha claramente regresiva para los primeros de nueve veces.

Son muchas las investigaciones que remarcan que el abandono educativo en este nivel se asocia a múltiples factores sociales, económicos, familiares, cognitivos e institucionales. Estos estudios asocian las condiciones socioeconómicas, materiales, el clima educativo y cultural de los hogares (no solo en aspectos formales), y tipos de configuraciones familiares; con el rendimiento y el fracaso escolar como causas de tipo estructurales (Tenti Fanfani, 1995; López, 2003; Binstock y Cerruti, 2005; Tedesco, 2007).

La desigualdad social en lo que respecta al cumplimiento del derecho a la educación no solo se observa en el acceso a la escuela media sino también al déficit educativo, que considera no sólo a aquellos adolescentes que no asisten a la escuela sino también a aquellos que no se encuentran en el año correspondiente a su edad. Los adolescentes con déficit educativo

alcanzan un 19% en los primeros años del nivel medio (EGB3 o 1 y 2 año del secundario) y al 41% en los últimos años del nivel medio (Polimodal o 3, 4 y 5 año del secundario).

A medida que disminuye el estrato socio-económico de los adolescentes se incrementa la propensión a no estar en la escuela o en un año inferior al correspondiente a su edad. La brecha de desigualdad es la misma tanto en el primer tramo como en el segundo del nivel medio. En ambos casos un adolescente en el 10% más pobre registra nueve veces más “chance” que un par en el 10% más rico de estar fuera de la escuela o en un año inferior al correspondiente a su edad.

Tabla 9. No escolarización y déficit educativo en el nivel medio por estrato socio- económico. (En porcentajes). Período 2007- 2008

Nivel medio		Déficit educativo*		
		No asiste	EGB3 / 1- 2 año del secundario	Polimodal / 3 - 5 año del secundario
Estrato socioeconómico (cuartiles)	Muy bajo	17.3	26.4	67.0
	Bajo	11.8	24.9	49.0
	Medio	8.8	18.1	37.6
	Medio alto	1.8	5.4	19.9
1° y 10° deciles	10% más bajo	22.8	38.2	73.2
	10% más alto	0.2	3.8	8.2
Total		9.5	19.0	41.1

La cantidad de observaciones es de n = 1375.

Fuente: EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

* Se encuentran con déficit educativo aquellos adolescentes entre 13 y 17 años que no estudian o se encuentran en un año inferior al correspondiente a su edad.

Si como vimos en el apartado de “socialización” los adolescentes de los estratos más bajos no acceden a espacios de interacción y de contención extraescolares, tampoco la escuela estaría cumpliendo esta función para un gran porcentaje de la adolescencia en situación de pobreza.

Consideraciones finales

La Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989), la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26061) y la Ley de Educación Nacional (Ley 26206) constituyen el marco normativo que orienta las acciones estatales dirigidas a la niñez. Dicho marco normativo constituye un avance en el reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestro país. Sin embargo, creemos que aún estamos muy lejos del pleno cumplimiento de estos derechos. Por ello hemos considerado necesario explorar y evaluar ciertos indicadores que permitan monitorear el grado de cumplimiento de los derechos de la

infancia y adolescencia y que permitan caracterizar y dimensionar la “deuda social” que el Estado y la sociedad mantienen con la niñez.

En esta perspectiva la investigación realizada desde el Barómetro de la Deuda Social de la Infancia (Tuñón, 2007, 2008; ODSA- Arcor, 2008, 2009) evidencia las grandes desigualdades que persisten en el acceso a recursos, condiciones y oportunidades para el desarrollo de una vida digna. Asimismo muestra un panorama de vulneración de derechos básicos como el de la alimentación, la vivienda, la salud y la educación en los estratos más bajos de nuestra sociedad. Este déficit en el acceso a recursos básicos repercute sobre las condiciones de bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia y obstaculiza la integración social.

Los indicadores que expusimos anteriormente señalan cursos de vida empobrecidos desde el comienzo, no sólo en lo que respecta a las condiciones materiales de vida, sino también en otros indicadores significativos al desarrollo humano de la infancia, como son los estímulos emocionales e intelectuales en los procesos de socialización y formación. Las desigualdades son amplias y extensivas también en dichos indicadores de festejo de cumpleaños, narración de cuentos, participación en actividades deportivas y culturales, acceso a nuevas tecnologías, escolarización temprana y trayectorias educativas.

Pertenecer al estrato socioeconómico muy bajo significa para la infancia, en nuestro país hoy, una mayor propensión a sufrir hambre, a no tener una vivienda digna y a no poder acceder al servicio de salud. Asimismo también significa una mayor probabilidad de una menor estimulación emocional e intelectual y de una menor participación en la vida social y escolar. Consideramos que mediante la exposición de cuáles son las brechas y las desigualdades sociales de origen, condicionantes de cursos de vida futuros, estamos realizando un aporte al conocimiento de las diferentes infancias y adolescencias que se configuran en la Argentina urbana. Buscamos que este conocimiento sea un aporte a la construcción de políticas públicas universales que garanticen el cumplimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades de la infancia y adolescencia de nuestro país.

Bibliografía:

Barca, V. (1997): “Hambre y desnutrición en la niñez. Una mutilación invisible” en Giberti, E. *Políticas y niñez*. Buenos Aires: Losada.

Berger, P. y Luckman, Th. (1989): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires:

Amorrortu.

Binstock, G. y Cerruti, M. (2005): *Carreras truncadas. El abandono escolar en el nivel medio en la Argentina.* UNICEF- Argentina.

Bronfenbrenner, U. (1987): *La ecología del desarrollo humano.* Barcelona: Paidós.

DII-ODSA (2004): Barómetro de la Deuda Social Argentina / 1. Las Grandes Desigualdades. Departamento de Investigación Institucional, UCA.

DII-ODSA (2005): Barómetro de la Deuda Social Argentina / 2. Las Desigualdades Persistentes. Fundación Arcor y EDUCA.

DII-ODSA (2007): Barómetro de la Deuda Social Argentina / 3. Progresos Sociales 2004-2006. Fundación Arcor y EDUCA.

DII-ODSA (2008): Barómetro de la Deuda Social Argentina / 4. Índices de Desarrollo Humano y Social: 2004-2007. Fundación UCA.

DII-ODSA-Arcor (2008): Argentina 2007: Condiciones de vida de la niñez y adolescencia. Fundación UCA y Arcor.

DII-ODSA- Arcor (2009): Argentina 2004- 2008: Condiciones de vida de la niñez y adolescencia. Fundación UCA y Arcor.

Griffa, M. C. y Moreno, J. E. (2001): *Claves para una psicología del desarrollo. Vida prenatal. Etapas de la niñez.* Buenos Aires: Lugar editorial.

Grosman, C. P. (1994): “Los derechos del niño en la familia. La ley, creencias y realidades.” En Wainerman C. H. (comp.) *Vivir en familia.* UNICEF/Losada.

Lezcano, A. (1999): “Las miradas sociológicas sobre los procesos de socialización” en Carli, S. *De la Familia a la Escuela. Infancia, socialización y subjetividad.* Buenos Aires: Santillana.

Ley de Educación Nacional (LEY N° 26.206).

Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LEY N° 26.061)

López, N. (2003) *Educación y equidad. Algunos aportes desde la noción de educabilidad.* Buenos Aires: IIPE- UNESCO- Documento para discusión.

ONU. (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño.*

- Rubio, J. C.** (2009) “El festejo de cumpleaños” en DII-ODSA- ARCOR (2009): *Argentina 2004- 2008: Condiciones de vida de la niñez y adolescencia*. Fundación UCA y Arcor.
- Salvia, A.** (2009): Prólogo. *Argentina 2004- 2008: Condiciones de vida de la niñez y adolescencia*. Fundación UCA y Arcor.
- Sen, A.** (1987): *On Ethics and Economics*. Oxford: Basil Blackwell.
- Sen, A.** (1997): *Bienestar, la condición de ser agente y la libertad*. Conferencias.
- Sen, A.** (2000): *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina S.A.I.C.
- Tedesco, J. C.** (2007): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía*. Buenos Aires: Santillana.
- Tenti Fanfani, E.** (1995): *La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad*. Buenos Aires: UNICEF/Losada.
- Tenti Fanfani, E.** (2007): *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Avellaneda, Argentina: Siglo Veintiuno editores.
- Tenti Fanfani, E.** (comp.) (2008): *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Avellaneda, Argentina: Siglo Veintiuno editores- UNESCO- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Tuñón, I y Miguel, L.** (2007): *Argentina 2006: Condiciones de vida de la niñez*. Fundación UCA y Arcor.
- Tuñón, I.** (2008): “Condiciones materiales de vida, socialización y formación de niños, niñas y adolescentes en la Argentina urbana”. Ponencia presentada en el Cuarto Congreso Nacional de Políticas Sociales, Asociación de Políticas Sociales, Santa Fe, 12 al 14 de noviembre de 2008.
- Urresti, M.** (2000): “Adolescentes, consumos culturales y usos de la ciudad” en *Revista Encrucijadas UBA*, Revista de la Universidad de Buenos Aires.
- Urresti M.** (2008): “Ciberculturas juveniles: vida cotidiana, subjetividad y pertenencia entre los jóvenes ante el impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.” en *Ciberculturas juveniles*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.